

Expediente: N° 2021-71-1-0000094

Resolución: N° 192/2021

Acta: N° 52/2021

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Montevideo, 21 de octubre de 2021

VISTO: La Resolución N° 093/202, Acta N° 026/021, de fecha 27 de mayo de 2021, que autorizó el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos No. 002/202, para contratar 1 (uno) Técnico en Informática, Escalafón B, Grado 12, mediante la modalidad de Provisorio para desempeñarse en esta Unidad Reguladora;

RESULTANDO: I. que por la Resolución mencionada se aprobaron las Bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designó al Tribunal de Concurso;

II. que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva el orden de prelación resultante;

CONSIDERANDO: I que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ingresos;

II. que de las diferentes etapas cumplidas en el proceso de selección surge que los dos postulantes alcanzaron el puntaje mínimo requerido para acceder al cargo, la señora Paola Giovana Ferrari Perco C.I. 3.085.080-1 y el señor Carlos Andrés Chiale Muñoz C.I. 4.408.782-6;

III. que corresponde la aprobación del proceso de evaluación realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por artículos 70 y siguientes de la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001, sus modificativas y complementarias, el artículo 1, literal a) y b) de la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, el Art. 49 de la Ley 18.651, y los artículos 256 y siguientes, artículo 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 y Resolución de Directorio N° 183/021 de 14 de octubre de 2021.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1. Homologar el fallo del Tribunal de Concurso que entendió en el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos No.002/2021, para la contratación mediante la modalidad de Provisorio, de 1 (uno) Técnico en Informática, Escalafón B, Grado 12, según luce en Acta No. 6 “Fallo Final” de fecha 20 de octubre de 2021.
2. Contratar en régimen de Provisorio al señor Carlos Andrés Chiale Muñoz
C.I. 4.408.782-6.
3. Otorgar al orden de prelación una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.
4. Las erogaciones emergentes de la presente Resolución se imputarán al Grupo 0, Objetos del Gasto correspondientes, en el Inciso 71 “Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones”.
5. Comuníquese, notifíquese, etc.

Firmado por: Sr. Gustavo Delgado, Vicepresidente
Dra. Marta Posada, por Secretaría General